LLAMADO MOPC N° 29/2013.

"AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON LA CAF"
PRECALIFICACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA HABILITACIÓN DE LA RUTA NACIONAL Nº 9

Asunción, de marzo de 2013

ADDENDA N° 3

1- **Sección I. Instrucciones a los Solicitantes**

Donde Dice:

IAS 7.1	Para propósitos de aclaración solamente se establece que la dirección de la Contratante es la siguiente: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones *Atención:* Unidad Operativa de Contrataciones *Calle:* Oliva casi Alberdi *Piso/Número de oficina:* Edificio ex LAP, 2° Piso *Ciudad*: Asunción *Teléfono:* (595) (21) 4149 816 - (595) (21) 4149 641 La fecha límite para la presentación de cualquier solicitud de aclaración es: *Fecha: 14-03-2013* *Hora: 15:00*

Debe decir:

IAS 7.1	Para propósitos de aclaración solamente se establece que la dirección de la Contratante es la siguiente: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones *Atención:* Unidad Operativa de Contrataciones *Calle:* Oliva casi Alberdi *Piso/Número de oficina:* Edificio ex LAP, 2° Piso *Ciudad*: Asunción *Teléfono:* (595) (21) 4149 816 - (595) (21) 4149 641 La fecha límite para la presentación de cualquier solicitud de aclaración es: *Fecha: 22-03-2013* *Hora: 15:00*

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

2- Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Donde Dice:

IAS 17.1	Para propósitos de presentación de la solicitudes exclusivamente, se establece que la dirección del contratante es la siguiente: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Atención:** Unidad Operativa de Contrataciones **Calle y Número:** Oliva Nº 411 esquina Alberdi **Piso/ Número de Oficina:** Mesa de Entrada Única – Oficina Central del MOPC. **Ciudad:** Asunción **Teléfonos:** (595 - 21) 4149816 / (595 - 21) 4149816 **Fax:** (595 - 21) 4149818 El plazo para la presentación de solicitudes vence: *Fecha: 22-03-2013* *Hora: 11.00*
IAS 19.1	La apertura de las Solicitudes tendrá lugar en: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Calle y Número:** Oliva Nº 411 esquina Alberdi **Piso/ Número de Oficina:** Salón de Conferencias, Tercer Piso - Oficina Central del MOPC. **Ciudad:** Asunción Fecha: 22-03-2013 Hora: 11:30 *Observación:* La falta de foliatura de los documentos presentados por los Solicitantes, podrá ser salvada únicamente en el Acto de Apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.

Debe Decir:

IAS 17.1	Para propósitos de presentación de la solicitudes exclusivamente, se establece que la dirección del contratante es la siguiente: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Atención:** Unidad Operativa de Contrataciones **Calle y Número:** Oliva Nº 411 esquina Alberdi **Piso/ Número de Oficina:** Mesa de Entrada Única – Oficina Central del MOPC. **Ciudad:** Asunción **Teléfonos:** (595 - 21) 4149816 / (595 - 21) 4149816 **Fax:** (595 - 21) 4149818 El plazo para la presentación de solicitudes vence: *Fecha: 04-04-2013* *Hora: 11.00*
IAS 19.1	La apertura de las Solicitudes tendrá lugar en: **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones** **Calle y Número:** Oliva Nº 411 esquina Alberdi **Piso/ Número de Oficina:** Salón de Conferencias, Tercer Piso - Oficina Central del MOPC. **Ciudad:** Asunción Fecha: 04-04-2013 Hora: 11:30 *Observación:* La falta de foliatura de los documentos presentados por los Solicitantes, podrá ser salvada únicamente en el Acto de Apertura, atendiendo a la obligatoriedad de este requisito. De esto se dejará expresa constancia en el Acta.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES * U.O.C. * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3- Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Donde Dice:

4. Solicitantes Elegibles	4.1 Podrán participar en esta Precalificación los Solicitantes que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Debe Decir:

4. Solicitantes Elegibles	4.2 Podrán participar en esta Precalificación los Solicitantes domiciliados y no domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4- Sección I. Instrucciones a los Solicitantes

Donde Dice:

11.Documentos que componen la Solicitud	11.1 La solicitud deberá incluir los siguientes documentos: (a) Formulario de Presentación de Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS; (b) Documentos legales indicados en la Cláusula 11.2 siguiente; (c) Documentos que acrediten las calificaciones del Solicitante, detallados en la Sección II, Datos de la Precalificación, en concordancia con la Sección III, Criterios de Evaluación; y (d) Cualquier otro documento requerido en los Datos de la Precalificación (DDP). 11.2 Detalle de los documentos legales requeridos. **A. Solicitantes Individuales. Personas Físicas** (i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (ii) Fotocopia simple de Cédula de Identidad. (iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). (iv) En el caso que suscriba la Solicitud otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Solicitud y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (v) Declaración Jurada por la que el Solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **B. Solicitantes Individuales. Personas Jurídicas** (i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (ii) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

	protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC). (iv) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (v) Declaración Jurada por la que el Solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. **C. Solicitantes en Consorcio** (i) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Solicitantes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii), y (v) de los apartados (A) y (B) precedentes. (ii) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. (iii) Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (iv) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública porlos integrantes del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ Acuerdo de Intencion de Consorcio, formalizado por Escritura Publica, que contemple la representación del firmante.

Debe Decir:

11.Documentos que componen la Solicitud	11.3 La solicitud deberá incluir los siguientes documentos: (a) Formulario de Presentación de Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS; (b) Documentos legales indicados en la Cláusula 11.2 siguiente; (c) Documentos que acrediten las calificaciones del Solicitante, detallados en la Sección II, Datos de la Precalificación, en concordancia con la Sección III, Criterios de Evaluación; y

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C.

(d) Cualquier otro documento requerido en los Datos de la Precalificación (DDP).

11.4 Detalle de los documentos legales requeridos.

D. Solicitantes Individuales. Personas Físicas

(i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(ii) Fotocopia simple de Cédula de Identidad, en caso de empresas extranjeras similar emitido en el país de origen

(iii) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC), en caso de empresas extranjeras similar emitido en el país de origen

(iv) En el caso que suscriba la Solicitud otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la Solicitud y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.

(v) Declaración Jurada por la que el Solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

E. Solicitantes Individuales. Personas Jurídicas

(vi) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

(vii) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos, en caso de empresas extranjeras similar en el país de origen.

(vi) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) en caso de empresas extranjeras similar emitido en el país de origen

(viii) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. Estos documentos pueden consistir en:

- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

(ix) Declaración Jurada por la que el Solicitante garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

F. Solicitantes en Consorcio

(v) Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Solicitantes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii), y (v)

	de los apartados (A) y (B) precedentes. (vi) Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. (vii) Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (viii) Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: ▪ un poder suficiente otorgado por escritura pública por los integrantes del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ▪ Acuerdo de Intención de Consorcio, formalizado por Escritura Pública, que contemple la representación del firmante. **G. Disposiciones comunes para los participantes domiciliados o no domiciliados en la República del Paraguay** (i) Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional. (ii) Para la presentación de las solicitudes, no es necesaria la legalización de los documentos por el Consulado Paraguayo en el país de origen y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar indefectiblemente legalizados para la firma del contrato, en caso de que el proponente resultare adjudicado.

5- Sección II. Datos de la Precalificación

Donde Dice:

IAS 11.1 (d)	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos adicionales: - Formulario ELE – 1.1: Información sobre el Solicitante - Formulario ELE – 1.2: Información sobre el Solicitante para cada miembro de un Consorcio - Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.S.E.T. N° 08/08.

Debe Decir:

IAS 11.1 (d)	El Solicitante deberá adjuntar a su solicitud los siguientes documentos adicionales: - Formulario ELE – 1.1: Información sobre el Solicitante - Formulario ELE – 1.2: Información sobre el Solicitante para cada miembro de un Consorcio - Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, conforme a la Resolución General S.S.E.T. N° 08/08, en caso de empresas extranjeras, similar emitido en el país de origen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

6- **Sección III. Criterios de Evaluación**

Donde Dice:

1. Capacidad Legal					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
1.1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03 (SUSTANCIAL)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2(i) A, B, C Formulario de la Sección IV
1.2. Fotocopia simple de Cédula de Identidad (Personas Físicas)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAO 11.2 A(ii), B(iii) y C(i)
1.3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 B(ii) y C(i)
1.4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante. ➢ *Personas Físicas:* ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública ▪ Cédula de Identidad ➢ *Personas Jurídicas:* ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública ▪ Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante ➢ *Solicitantes en Consorcio:* ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública. ▪ Documentos societarios de la Empresa Líder que justifiquen la representación del firmante.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	IAS 11.2 A(iv), B(iv) y C(iv)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

1. Capacidad Legal					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
1.5. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 A(iii), B(iii) y C(i)
1.6. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.1 (d) Sección II - DDP
1.7. Constitución de Consorcio o Acta de Intención de Consorciamiento.	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	IAS 11.2 C(ii) Formulario de la Sección IV
1.8. Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del Acuerdo de Intención de Consorciamiento.	N/A	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 C(iii)
1.9. Declaración Jurada "Por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" (FORMAL)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 A(v), B(v) y C(i) Formulario de la Sección IV

Debe Decir:

1. Capacidad Legal					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
1.1. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40, y de integridad establecida en el artículo 20 inciso w de la Ley Nº 2051/03 (SUSTANCIAL)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2(i) A, B, C Formulario de la Sección IV
1.2. Fotocopia simple de Cédula de Identidad (Personas Físicas), en caso de empresas extranjeras similar emitido en el país de origen.	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAO 11.2 A(ii), B(iii) y C(i)
1.3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 B(ii) y C(i)

Registros Públicos (Personas Jurídicas), en caso de empresas extranjeras similar emitido en el país de origen.					
1.4. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Solicitud para comprometer al Solicitante, (SUSTANCIAL) ➢ *Personas Físicas*: ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública ▪ Cédula de Identidad ➢ *Personas Jurídicas*: ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública ▪ Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante ➢ *Solicitantes en Consorcio:* ▪ Poder suficiente otorgado por Escritura Pública. ▪ Documentos societarios de la Empresa Líder que justifiquen la representación del firmante.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	IAS 11.2 A(iv), B(iv) y C(iv)

1. Capacidad Legal					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
1.5. Fotocopia simple de la Cédula Tributaria, en caso de empresas extranjeras similar emitido en el país de origen	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 A(iii), B(iii) y C(i)
1.6. Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser Contribuyente, en caso de empresas extranjeras similar emitido en el país de origen	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.1 (d) Sección II - DDP
1.7. Constitución de Consorcio o Acta de Intención de Consorciamiento.	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	IAS 11.2 C(ii) Formulario de la Sección IV
1.8. Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del Acuerdo de Intención de Consorciamiento.	N/A	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 C(iii)
1.9. Declaración Jurada "Por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" (FORMAL)	Debe cumplir con el requisito	N/A	Debe cumplir con el requisito	N/A	IAS 11.2 A(v), B(v) y C(i) Formulario de la Sección IV

7- **Sección III. Criterios de evaluación**

Donde Dice:

4. Experiencia en Construcción					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
4.2Experiencia Específica en Construcción: Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares a las obras con las siguientes características: **Obra 1 y Obra 2:** - Obra de infraestructura Vial con un Monto de Contrato igual o superior a Gs. 100.000.000.000 Serán consideradas las obras concluidas o con una ejecución mínima de 80%. Solamente se considerarán, a los efectos de calificación, las obras ejecutadas por la filial o sucursal domiciliada en la República del Paraguay de las empresas cuya Casa Matriz se encuentre domiciliada en el extranjero.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	Formulario EXP – 3.2 de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario

Debe decir:

5. Experiencia en Construcción					
REQUISITOS MÍNIMOS	OFERENTES INDIVIDUALES (Personas físicas y jurídicas)	OFERENTES EN ASOCIACIÓN O CONSORCIO			INFORMACIÓN REQUERIDA
		TODAS LAS PARTES COMBINADAS	CADA PARTE	POR LO MENOS UNA	
4.2Experiencia Específica en Construcción: Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Administración contratante en al menos 2 (dos) contratos en los últimos 10 (diez) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares a las obras con las siguientes características: Obra 1 y Obra 2: - Obra de infraestructura Vial con un Monto de Contrato igual o superior	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	Formulario EXP – 3.2 de la Sección IV y documentos indicados al pie del formulario. (Para conversión de monedas se utilizará la tasa de referencia histórica del Banco Central del Paraguay

a Gs. 100.000.000.000 Serán consideradas las obras concluidas o con una ejecución mínima de 80%.					www.bcp.gov.py

PROF. DR. VICTOR FRETES,
Director
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.